CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
0 4 MAR 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 17:22

Moción de Orden del Día N° 2118

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en el uso de las facultades de que confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Miraflores, ubicado en la provincia de Yauyos, departamento de Lima, fue creado mediante Ley N° 8199, promulgada el día 13 de marzo del año 1936, durante el gobierno del entonces presidente de la República, Oscar Raimundo Benavides Larrea;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 8199, señala que *"el distrito de Miraflores tendrá como capital el pueblo de su nombre y como anexos el pueblo de Piños y el caserío de Yupanga"*;

Que, el distrito de Miraflores tiene una superficie terrestre de 226.2 km², siendo uno de los treinta y tres distritos que conforman la provincia de Yauyos;

Que, el distrito de Miraflores por su estratégica ubicación se ha convertido en importante polo de desarrollo de la cuenca del río Cañete, tiene actividades económicas como la agricultura ya que su clima favorece a la producción de frutas y alimentos (papa, oca, olluco, mashua, maíz, habas, cebada, hortalizas, forrajes entre otros) que abastecen importantes mercados

Que, asimismo los pobladores del distrito de Miraflores se dedican a la ganadería (crianza de ganado vacuno, camélido, ovino y equino). De igual forma en lo que se refiere al turismo gracias a la peregrinación del Señor de la Ascensión de Cachuy, las personas que se dedican a tejer con lana de oveja y fibra de alpaca con la que confeccionan frazadas, mantas, pellones, costales, alforjas y otros usando telares a pedal, pueden venderlo a los visitantes y turistas, generando ingresos económicos para el sustento de sus familias;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de Miraflores, ubicado en la provincia de Yauyos, departamento de Lima, al conmemorarse un aniversario más de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Miraflores, ubicado en la provincia de Yauyos, departamento de Lima, al conmemorarse, el día 13 de marzo del presente año, su **OCTOGÉSIMO SEXTO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Lenin Oscar Santiago Dávila, alcalde del distrito de Miraflores, ubicado en la provincia de Yauyos, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito.

Lima, marzo de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY * REPÚBLICA DEL PERÚ

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República